



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de Noviembre de 2017

RES. DECECO N° 1105/17

Expte. N° 6041/17

VISTO:

La Resolución CS N° 489/17, la cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al Cr. Dante Gustavo QUIROGA – D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ESTADÍSTICA I, de segundo año, segundo cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

La nota a fs. 189 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Sede Regional Tartagal, certifica la fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Quiroga.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

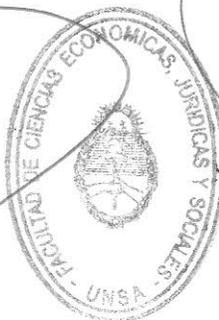
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 17 de Noviembre de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo de Profesor regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "ESTADÍSTICA I", de segundo año, segundo cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.E.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.